

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Etrang. y Ultr. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la Administr. calle del Rubio núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid se envía
dola en metálico, libranza ó sellos del correo
á la Administracion calle del Rubio núm. 23
que no se servirá la que se está pagando.

AÑO XV.—NUM.—1,594 DE LA NOCHE.

MADRID.—MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 1852.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turin 7.

Varias diputaciones de Cremona, Pavia y otras ciudades han suplicado á Garibaldi que vaya á ellas. El general ha accedido.

Se han hecho prisiones en Bolonia á consecuencia de la conspiracion descubierta. Fueron cogidos en un convento proclamas é instrucciones secretas.

Va á marchar á Theeran una mision diplomática encargada segun parece de entregar al Shah de Persia el collar de la orden de la Anunciata.

Ha habido un encuentro entre la banda de Crocco y las tropas italianas, entre Lavello y Gerignola. Veinticinco reaccionarios fueron muertos: los otros huyeron á las montañas de la frontera romana.

Los franceses atacaron y dispersaron la banda de Chiavone, destruyendo sus cabanas y sus tiendas.

Londres 7.

Las noticias de Nueva-York dicen que los periódicos de allí impugnan toda mediacion extranjera entre el Sur y el Norte.

En la batalla de Winchester hubo grandes pérdidas por ambas partes. Los confederados se pusieron en plena retirada, habiendo abandonado todos sus bagajes.

La isla número 10 no ha sido tomada. Ninguna ventaja material de una ni otra parte.

El fuerte Piki, cerca de Orleans, fué tomado; pero no Orleans como se ha dicho.

Paris 7.

El «Monitor Mexicano» publica un decreto de Juárez relativo á los delitos contra la nacion, el orden, la paz pública y las garantías individuales.

Ha causado emocion en la prensa la pastoral del arzobispo de Tolosa anunciando un jubileo centenar que empezará el 16 de mayo próximo para celebrar un hecho glorioso. Segun dice la pastoral, fué una degollacion de hugonotes por los católicos que tuvo lugar hace 300 años.

En Prusia se ocupan tambien mucho de buques blindados. Son infundados los rumores de crisis ministerial en Viena.

Dias pasados se hablaba de un inutilizado de la guerra de Africa que pedía limosna. Esta desgraciado, que perdió la vista á consecuencia de una cura equivocada y que acaba de llegar á Madrid, apenas se presentó al duque de Tetuan para hacerle presente su triste situacion, ha obtenido los auxilios que habia menester. El general en jefe del ejército de

Africa no solo ha socorrido al bizarro militar inutilizado, con una suma en dinero, sino que ha dispuesto que su propio médico se encargue de la asistencia, costeando todas las medicinas y alimentos, hasta su completa curacion, pues se espera que pueda recobrar la vista. No hacemos el elogio de este acto, porque basta referirlo para que todos los corazones generosos le aplaudan como merece.

El Sr. Arteche, natural de las provincias Vascongadas, hará muy pronto su debut en el teatro de Milan; posee una robusta voz de tenor, y ha hecho sus estudios en aquel Conservatorio. Asimismo los señores Fernandez, Camino y Soriano y otros muchos, están á punto de terminar su carrera artística. Este último tiene tambien una poderosa voz de tenor. Y últimamente, la señorita Bermudez está próxima á debutar en el mismo teatro. Además han debutado este año los señores Latorre y Coll, barítonos, y los señores Bos y Vidal, tenores, en Génova y Niza.

El Sr. Aguirre, joven compositor español, discípulo en otro tiempo del señor Esclava, y que en la actualidad se encuentra en Milan, ha concluido una ópera italiana titulada *L'assedio di Tarifa*, cuyo argumento está tomado de *Guzmán el Bueno*, y que se ejecutará en breve en uno de los principales teatros de Italia.

Hablando de la noticia de la *Crónica* sobre un proyecto empréstito por el gobierno, dice oportunamente uno de nuestros colegas que el empréstito está hecho; que en estos momentos nuestros agentes se ocupan en Tánger en recoger sesenta millones procedentes del empréstito contratado con tanta generosidad que no tendremos necesidad de devolver un solo real. Suponemos, añade el citado periódico, que la *Crónica* se referirá á este empréstito, pues no hemos oido hablar de ninguna otra operacion financiera.

La *Crónica* de anoche publica las siguientes líneas:

«Las fiestas celebradas estos últimos dias en el real palacio, han venido á poner en claro el enfriamiento de las relaciones entre los gobiernos de España y Francia. Asegúrase que el embajador de esta última nacion ha tenido exigencias á las que ha sucumbido el general O'Donnell.»

Hasta aquí *La Crónica*, y copiamos literalmente sus palabras para que se vea despues que contemos el hecho á que se refiere, todos los castillos que forma nuestro colega sobre la cosa mas insignificante sucedió en el último convite dado en palacio que se padeció una equivocacion sobre el puesto que tocaba al embajador de Francia, y al saberlo el duque de Tetuan, el mismo duque, espontáneamente cedió su puesto á Mr. Barrot, manifestando que él se consideraba honrado en cualquier sitio de la mesa, pero por indicacion de la reina el duque de Tetuan ocupó al fin uno de los primeros puestos

el que correspondia á su dignidad y á sus servicios.

No tiene el menor atomo de verdad lo que dice *La Crónica* de anoche de que va á ser llamado á la Península el general Prim. Ya hemos dicho y repetimos que el gobierno español se halla hasta ahora completamente satisfecho de los servicios del marqués de los Castillejos.

El premio de 50,000 duros que tocó en el sorteo del 27 de marzo al billete núm. 17,780, expendido en la administracion de Matagorda, se ha repartido entre unas setenta familias, la mayor parte menesterosas.

Hace pocos dias dimos cuenta á nuestros lectores de una exposicion presentada á las Cortes por varios electores del segundo distrito de Granada; en la cual se pedia la nulidad de la eleccion de diputado en que ha salido triunfante el señor Herrasti. Hoy hay noticia de otro documento semejante que los electores que votaron á dicho señor presentarán al Congreso, segun anuncian de Granada, pidiendo que se aprueben las actas por no contener la eleccion los vicios legales que se refieren en la primera exposicion.

Con motivo de haber aparecido en Francia un libro con el extraño título de *Las cosas del año*, nos dice uno de nuestros mas ilustrados bibliófilos: «España tiene la gloria de poseer la obra de mas erudicion que se ha publicado en el presente siglo: se titula *El año ilustrado*, ó sea *La apologia del año*. Se dió á luz en la imprenta Nacional en el año de 1877, en letra menudísima, contiene 882 páginas. Su autor J. J. Zeper ha consultado las obras de setenta y ocho apologistas del año; y en las 150 estensas ilustraciones que contiene copia á mas de 700 autores. Además contiene la obra el elogio del rebuzno con otras infinitas notas ilustradas. Nada se ha dicho ni escrito desde la creacion del mundo, ni nada puede decirse ya, que no se halle recopilado en tan precioso libro.

Los periódicos italianos hablan de un viaje del rey Victor Manuel á Nápoles á fin del mes actual. Los ministros Rattazzi y Pepoli acompañarán al rey en este viaje á las provincias meridionales.

El 27 de marzo doblaban todas las campanas de Turin por la muerte del escelentísimo y reverendísimo monseñor Fransoni, arzobispo de aquella diócesis. El venerable prelado estaba desterrado hacia doce años por haber negado los sacramentos al ministro Santarosa incurrido en la censura eclesiástica. Monseñor Fransoni ha fallecido, como ya hemos dicho, en el destierro.

Hace ocho dias estalló una tempestad muy fuerte en el canton de Entz; que y entre el granizo cayó un rayo á poca distancia de tres jóvenes que cayeron al suelo á consecuencia de la comocion, habiendo producido en ellos efectos ines-

plecables el fluido eléctrico: al uno le arrebató todos los clavos de los botones dejando solo la suela, el otro vió desaparecer todos los botones de sus vestidos y el tercero solo habló en su bolsillo los fragmentos de un espejo que llevaba encajado en una plancha metálica.

Vuelve á insistir *La Epoca*, de acuerdo con lo que sobre este asunto ha dicho *La Correspondencia*, en que no hay en los preliminares de la Soledad nada que cierre el camino á Méjico á las fuerzas aliadas, y ó se conseguirá esto por medios pacíficos y diplomáticos, ó si no todo el compromiso que el general Prim tendrá sobre sí seria abandonar las posiciones fortificadas que ocupan y que bastarian veinticuatro horas y el esfuerzo de nuestros valientes para conquistarlas de nuevo.

Hace observar un periódico que las oposiciones han dicho repetidas veces que se queria llevar á paso de carga la disusion de presupuestos, y la verdad es que han venido á ser aprobados por el Congreso despues de tres meses largos de amplios y minuciosos debates, sin contar los que se invirtieron en la aprobacion de la autorizacion correspondiente.

Anoche confirma la *Crónica* lo que dijo *La Correspondencia* hace quince dias respecto á que el emperador de Marruecos, justamente alarmado por el empeño con que se defiende la sublevacion, se ha decidido al fin á obrar en persona, saliendo de Rabat con fuerzas de á pie y de á caballo y diez gruesos cañones. Conociendo bien los nobles sentimientos de sus súbditos, ha ofrecido tres duros al que le presente la cabeza de un rebelde.

Anteayer á las cuatro y media de la tarde, ha tenido lugar en la casa del señor conde de Casa-Bayona, en el ace de D. Jorge Auñón, licenciado en jurisprudencia y administracion y rico propietario de Sevilla, con la señorita doña Teresa Chacon, hija del nombrado conde. Se han dignado ser padrinos SS. AA. RR. los Serenos, señores infantes de España duques de Montpensier, y en su nombre lo han sido el ilmo. Sr. D. Joaquin Auñón, padre del novio, y la duquesa de Medina de las Torres. Dióse la bendiccion nupcial el presbítero D. Miguel Sanchez, doctor en sagrada teología.

A última hora recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma 7.

El Sumo Pontífice ha presidido un Consistorio en que han sido nombrados 15 obispos.

Londres 7.

Las últimas noticias de Calcuta que alornzan al 16 del pasado, anuncian que se habia descubierta en Nizam una conspiracion de los regimientos indígenas, pero no se habia llegado á alterar la tranquilidad.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun real decreto.

Por real orden de 7 del actual han sido nombrados registradores de hipotecas: De Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, D. Pablo Murillo y Rubio.

De Segura de la Sierra, provincia de Jaen, D. Antonio Tello Braojos.

De Granadilla, provincia de Cáceres, D. Antonio Blanes Diaz.

De Huete, provincia de Albacete, don Luis Ballesteros.

De Piedrabuena, en la misma provincia, D. Antonio de Llano Ponte.

Y de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, D. Manuel Barra.

S. M. la Reina, de conformidad con lo opinado por la junta consultiva de la armada, ha tenido á bien adjudicar, como mejores postores en la licitacion de los lotes de vestuario para la marinería de los tres departamentos, á D. Carlos Azopardo, D. Francisco Pastor y Just, don Antonio Matalobos, señores Luenga y Bosch, D. Manuel Garcia Coterillo, y don Ignacio Rovira; siendo además su soberana voluntad que los depósitos de vestuario se constituyan en los tres departamentos dentro del plazo de los tres meses, contados desde el dia en que se estienda la escritura.

Ha sido nombrado capitán del puerto de Malaga el de navio D. Vicente Boado y de la Quadra.

Por el ministerio de Fomento han sido autorizados: D. Bartolomé Piá vecino de Madrid, para verificar los estudios de un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Jaen, empalme en el punto mas conveniente con la linea general de Andalucía; D. Juan Pablo Lopez de Heredia, para que aproveche las aguas del arroyo de Santa Eufemia, como fuerza motriz de un molino harinero; y D. Manuel Menéndez para el mismo objeto, respecto del rio Caudal, como motor de un molino harinero en el barrio de la Peña, concejo de Mieres, provincia de Oviedo.

El ministro residente de España en Montevideo, participa al ministerio de Estado que ha fallecido abintestado en el lugar denominado Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo, el súbdito español D. Juan de la Cal, natural de Redondela, provincia de Pontevedra.

Los documentos de la deuda amortizada en el mes de diciembre de 1851, han sido 587,263, y su importe 676,663,365 reales 57 céntimos.

Efectivamente se ha recibido ya en Barcelona la real orden resolviendo la cuestion del alumbrado de gas con la aprobacion del pliego de condiciones formado por aquella municipalidad. Así lo dice *El Telégrafo*.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

60

BIBLIOTECA DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

65

—Simon! exclamó la jóven irritada, temiendo que su secreto habia sido descubierto.

—Sí, continuó su hermano: digo que es preciso desconfiar de todo, de los encuentros impremeditados, de los amigos, repentinamente, de los académicos: de todo menos de tí, que eres la misma franqueza.

Simona manifestaba profunda agitacion; la baronesa y el sacerdote manifestaban el temor de descubrir una nueva perfidia encerrada en aquellas palabras: el último sobre todo, se estremeció ante la idea de un nuevo peligro, pero mientras no se clarase no se atrevia á alarmar á la baronesa. Cada uno de los que estaban en la mesa, tenia una secreta preocupacion, y la comida acabó, por consecuencia, sin grande alegría únicamente Simona era la que parecia en extremo satisfecha, sobre todo despues que la prometieron presentarla en casa de la vizcondesa de Brignolles. Al fin de la comida, Simon tuvo la audacia de presentar su vaso á la baronesa, diciendo:

—Permitidme, madre mia, beber á vuestra salud.

La baronesa levantó trémula su vaso y le apuró como si apurase un cáliz.

—Calle! exclamó Simona; vas á volverte tierno?

—Voy á brindar tambien por tu dicha, por el esposo aun desconocido que te deberá el purgatorio en esta vida, y el paraíso en la otra.

—Y yo, replicó Simona, á tu celibato perpétuo.

—Qué sabes tú?

—A menos que no faltes á tu juramento: he visto en tu cuarto, la fórmula de una consagracion escrita por tu propia mano.

—Qué! habéis dispuesto de vos, hijo mio? replicó el padre Marcelino.

—Es imposible: soy como los antiguos oráculos y doy mis respuestas por fragmentos.

—Puedo saber al menos por qué he de desconfiar de mi aya y de las Tullerías?

—Porque en las Tullerías hay malos encuentros, y las ayas leen en lugar de vigilar á las niñas.

—Cómo lo sabes?

—Porque siempre veo que lleva la tuya un libro en la mano al salir.

—Y se debe desconfiar de los autores?

—De los de libros no; de los de cartas.

—Simon, Simon, tú sabes algo!

—Sé que eres bella, amable, y que si yo no fuera tu hermano, te adoraria.

—Hipócrita infernal! ¿Cuándo hablarás la verdad?

—Cuando tú ceses de monopolizarla.

Simona lanzó una carcajada insolente y dejó el comedor dirigiéndose á su cuarto.

Cuando Simon se encontró solo, dijo para sí con sonrisa diabólica:

—Los tengo á todos en mi mano; á Mr. Lombard, y á la baronesa, por su secreto; al padre Marcelino, por la congregacion; á Simona por sus amores... ahora á luchar á luchar! Y cuál será la recompensa? añadió con desaliento. Yo creia mi corazón cerrado á todas las afecciones y esa niña...

Y su frente se anubló al recuerdo de Siffa Girod.

IX.

Madme. de Brual resignada á sufrir todas las pruebas que pudieran servir al bien de sus hijos, consintió en llevar á Simona á casa de la vizcondesa.

Simona entró en aquel salon venerable con aire

hubiera creído al contemplar aquella familia que era modelo de familias unidas y dichosas.

La comida fué alegre y animada: el padre Marcelino fué el primero que abordó la cuestion exclamando:

—Con que hoy Mr. Simon habéis hecho vuestra entrada en el mundo, es decir, en el gran mundo?

—Sí, señor, replicó el jóven con humildad; y he sido perfectamente acogido. La vizcondesa de Brignolles conserva de vos madre mia gratos recuerdos, y la he prometido en vuestro nombre...

—En mi nombre!

—Sí, deseaba volver á veros, conocer á Simona y le he prometido que me acompañarais en mi primera visita.

Antonina miró á su confesor como preguntándole si debia cumplir aquella promesa de su hijo, y aquel exclamó dirigiéndose al jóven:

—Supongo que la concurrencia sería escogida?

—Es decir que me lo preguntáis! replicó Simon sonriendo maliciosamente. Sí, por cierto, tan escogida que he sido presentado á un ministro, á dos obispos y he adquirido un amigo académico.

La baronesa, á pesar de estar prevenida, palideció, confirmando mas las sospechas del jóven, respecto á Mr. Lombard. El padre Marcelino, adelantando con paso firme por el camino que le presentaban.

—Quién es ese amigo? preguntó.

—Mr. Lombard.

—No me asombra, le estabais rec mendando.

—Y mi hermana tambien? porque se interesa igualmente por Simon.

—Muchas gracias, no quiero que tus amigos se interesen por mí, repuso la niña.

La comision que pasó á Alicante para recoger los datos que justifican los perjuicios que ocasionaron las inundaciones de 1860, ha cumplido su encargo y regresado á Madrid.

Las medallas que la Corresponsal parisiense de Barcelona envió á Oporto, han sido adjudicadas á varios industriales de aquella ciudad y al instituto agrícola catalán.

El obispo de Almería ha elevado al gobierno de S. M. una exposicion en que se lamenta de que la libre circulacion de malos libros y las doctrinas que se vierten en parte de la prensa periódica, van produciendo en nuestro pais una lamentable indiferencia religiosa.

Dice un diario cordobés que el arzobispo de aquella catedral ha hecho renuncia del arcidiaconado de Granada para el que habia sido nombrado.

La diputacion provincial de Córdoba ha presupuestado la cantidad necesaria para que en aquella ciudad se celebre una exposicion agrícola é industrial en el año próximo.

Dice uno de nuestros colegas que ha sido aprobada la determinacion adoptada para admitir en la plaza de Melilla á algunos moros fronterizos del campo de la misma, acompañados de sus familias, y que se les abone la racion y tres reales diarios que gozaban los que componian la seccion de tiradores del Riff.

El Monitor del 6 publica una circular del ministro del Interior, relativa á las sociedades de San Vicente de Paul. En esta circular, dirigida á los prefectos, Mr. de Persigny consigna que 88 sociedades contra 766, han aceptado el proyecto de formacion de un comité central, compuesto de la mayor parte de los individuos del antiguo comité, y presidido por un alto dignatario de la iglesia, designado por el emperador. Sabido es que este alto dignatario debia ser el cardenal arzobispo de París. En vista de este resultado, el gobierno considera como terminada la regularizacion de las sociedades de San Vicente de Paul, cuya existencia legal quedará en adelante subordinada al aislamiento de cada conferencia, y á la supresion de todo vinculo central. Al terminar la circular, el ministro protesta contra la intencion que ha manifestado el antiguo presidente del consejo general, de ejercer, bien por sí ó por delegados franceses ó extranjeros, una direccion oculta de las conferencias. Si esta intencion se realiza, el ministro declara que se infringirán las leyes y obrará en su consecuencia.

Un viajero que acaba de visitar las gigantescas obras del canal de Suez, escribe: «Puedo asegurares, por haberlo visto personalmente, que hay ya 67 kilómetros de canal navegable; que las aguas del Nilo llegaban al medio del desierto; que en la actualidad hay ocupados 20,000 operarios, y que este número se duplicará en abril, de modo que antes de tres meses quedarán cortados los montes del Elguir. Si hay alguien que dude de la realizacion del canal, que visite el pais como yo, y sus dudas quedarán desvanecidas.»

Cartas de Rusia dicen, no sabemos con qué fundamento, que el czar, en vista de las agitaciones de la juventud y de la iniciativa liberal tomada por la nobleza, ha

creido que debe satisfacer hasta cierto punto las aspiraciones de esta parte tan considerable de sus súbditos, y que ha encargado que se redacte un proyecto de Constitucion.

En Marsella se creia que la embajada japonesa despegaría lujo de trajes y armas, mayor ó cuando menos igual al de los indios, y la fama de inteligencia y de civilizacion de que goza el Japon, hacia creer que el espectáculo tendria cierto interés. ¡Qué terrible fué el desengaño! Solo se vieron desfilar treinta y ocho individuos, entre señores y criados, con el traje mas prosaico, con unas túnicas á lo chino de color oscuro y sin el menor adorno. Llevaban anchos puñales y cubrian tu cabeza unos sombreros de forma inaplicable, caidos sobre la frente y dejando en descubiertos rostros amarillentos con ojos negros, pero desprovistos de carácter.

Las Novedades escita á La Crónica á que sea mas explicita en el asunto del supuesto empréstito proyectado por el gobierno.

Anoche tuvo lugar en el Circo el beneficio de Becerra. La concurrencia que fué bastante numerosa quedó muy complacida del estuerzo con que los cantantes procuraron complacer al público. La Zamacois especialmente fué muy aplaudida.

Esta noche tendrá lugar en el Ateneo la última sesion por este año de la seccion de literatura. Su presidente el señor don Antonio Alcalá Galiano resumirá los debates.

Hace algunos dias que aprovechando lo delicioso de las mañanas de la primavera, SS. AA. RR. los Sermos. infantes duque y duquesa de Montpensier recorren como simples particulares, sin acompañamiento alguno las calles y visitan los establecimientos de Sevilla, donde con frecuencia suelen hacer compras. Ultimamente honraron con su visita el magnifico y estenso establecimiento de géneros del reino y extranjeros, titulado la Villa de Madrid, donde les fueron presentadas multitud de piezas de los géneros mas esquisitos que en sederias, lanas, hilos y estambres encierra el citado establecimiento. Entre los diferentes géneros de todas clases que les fueron presentados separaron para su uso particular, varios cortes de seda, granadinas, organdies, chaconas, mozambique, paños, driles, etc., retirándose sumamente satisfechos del dueño de la casa y de la ocasion que se les habia presentado de hacer algo por la industria y el comercio del pais.

El balance de la sociedad Valenciana de crédito y fomento hecho en 31 de abril da el resultado Activo:—Acciones reales vellon 34 000,000; efectos en cartera 40.968 148-58; deudores 12 129 263 26; caja 8 622 052-90; total 95 719,446-8. Pasivo:—Capital 50 000 000; cuentas corrientes 12 981 888 88; depósitos 14 911 468-62; acreedores 17.826,089-4 total 95 719,446-84.

«Garibaldi ha dado á sus oficiales por ama de cria el ejército nacional.»—dice una carta de Paris. Cuando los necesite, los tendrá todos á su alrededor; pero la incorporacion de estos á los regimientos, satisface á Napoleon, y su representante, M. de Benedetti, no tiene ya observaciones que hacer. Se les ha dicho que el ejército garibaldista quedaba disuelto.

El informe del ministerio de la guerra piamontés ha relevado, que cuando Garibaldi se retiró á la isla de Caprera, tenia en su ejército 7 500 oficiales. De estos 5 400 fueron declarados aptos para el servicio y formados en cuadros sin soldades.

El Contemporáneo acusa al Sr. Rivero de haber contribuido á magnificar al señor Posada Herrera con los elogios que el orador de la democracia ha prodigado á la destreza y talento del señor ministro de la Gobernacion.

Niega El Contemporáneo el haber contratado alianza con los partidos avanzados ni exajerar sus doctrinas políticas hasta un extremo que pueda conducir á la revolucion.

El mismo periódico á quien citamos arriba, dice que no cifra sus deseos en la caída de este gabinete, ni en el advenimiento de personas determinadas.

Uno de los mártires que van á ser canonizados en Roma el 8 de junio es Martín de la Asuncion de Aguirre, natural de Vergara. Con tal motivo en esta villa se preparan grandes fiestas civico-religiosas que tendrán lugar el 23 y el 26 de julio.

El buque inglés Tagus, capitán Marchall naufragó el 29 cerca de Figueira (Portugal) salvándose la tripulacion.

TERCERA EDICION.

Hoy por la mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 9. Las últimas noticias de Atenas son del 5. La revolucion griega continúa. Los sublevados persisten en no dejar las armas mientras no se dé una amnistía general y mientras no haya un cambio de ministerio. Se ha dado un decreto de amnistía que comprende á 19 jefes, y cuyo resultado se espera.

Turin 8. Hoy ha sido interpelado el gobierno por el estado de agitacion é inseguridad en que se hallan las provincias meridionales; el ministerio ha contestado mostrando confianza de que el orden se restablecerá en breve, y la interpelacion no ha tenido resultado.

El gobierno italiano insiste en exigir que salga de Roma Francisco II, á cuya permanencia allí atribuye que no acabe la guerra civil en Nápoles.

La Discusion dice que Francia sostiene la necesidad de seguir en América una politica distinta á la planteada por el general Prim. Nosotros ignoramos qué politica quiere seguir la Francia; pero sabemos que esta y la España y la Inglaterra están acordes en cumplir lo estipulado en el tratado de Londres; senda que no ha abandonado un instante nuestro gobierno y que le hace marchar con paso firme en tan delicada cuestion.

El lunes 7 era el dia señalado por el rey D. Luis I de Portugal para la solemne recepcion en el palacio de Ajuda, del nuevo ministro de España señor marqués de la Rivera.

Mañana por la noche continuará en el

Ateneo el profesor Sr. Vilanova sus lecciones de geología aplicada á la agricultura y la industria. En esta leccion proseguirá la explicacion sobre el curioso é importante ramo del volcanismo, asunto cuyo conocimiento se presta á muchas y notables deducciones prácticas.

La junta encargada de la distribucion de socorros á las provincias que han sufrido estragos por efecto de las inundaciones, continúa sus trabajos con la mayor actividad, aprovechando los resultados del viaje hecho por la comision que pasó á Alicante, y la remision definitiva de algunos datos que faltaban. Probablemente en todo lo que falta de mes quedará terminado su cometido.

Reunido hoy el Consejo de Estado en pleno ha dado posesion de la presidencia de este alto cuerpo al Sr. D. Francisco Javier Isturiz.

La Iberia dice hoy que durante las últimas cuarenta y ocho horas se han hecho multitud de gestiones para que no apoye el Sr. Castro su proposicion sobre los asuntos de Méjico. No es cierto. El gobierno no ha entrado en este asunto ni seguirá á las oposiciones al terreno á donde estas le llaman, por á las consideraciones políticas. Aceptando el pensó deber impuesto en muchas ocasiones á los hombres públicos se halla resuelto á no sufrir en silencio los ataques de sus enemigos antes de comprometer con estemporáneas explicaciones los intereses de la patria.

Dice El Contemporáneo que circulan los mas opuestos rumores de crisis; pero que la noticia que mas crédito y consistencia va adquiriendo es la de la salida del Sr. Calderon Collantes y el reemplazo de este por el Sr. Posada Herrera. Pero la verdad es que semejantes rumores carecen de todo fundamento.

Hoy hemos recibido en una carta que se nos ha dirigido por el correo interior, la hoja impresa por la que ha sido juzgado el Sr. Ruiz Pons en Zaragoza. La hoja que se nos ha dirigido viene fiada con las iniciales del mismo Sr. Ruiz Pons.

El 1.º de mayo próximo empezará sus trabajos la compañía ecuestre que dirige Mr. Price. La compañía que se presentará este año al público de Madrid será casi nueva en su totalidad. En el local se están haciendo ya grandes mejoras de ornato y comedidad.

En la subasta de plomos de Linares que hubo ayer en Sevilla y Almería no se presentó proposicion alguna.

Anoche salió de Cádiz para Tetuan el vapor trasporte de guerra Marqués de la Victoria.

En el robo frustrado en Cádiz en la casa del comerciante Sr. Urrutia, de que nos dió cuenta el telégrafo, ha aparecido otro cómplice que está ya preso. Continúan las diligencias para aprehender al jefe de los ladrones, único que hasta ahora ha escapado á las pesquisas de la autoridad.

Ha sido electo diputado á Cortes por el distrito de la Vega de Rivadeo, en la provincia de Oviedo, el Sr. D. Benito Posada Herrera.

Ayer se disfrutaba de tranquilidad completa en Tetuan y sus alrededores. Las grandes existencias de municiones que hay en la plaza y en el fuerte Martin

serán conducidas á Ceuta. El vapor Aleria llegó el dia 7 remolcando á una goleta que conducia tocino y harina.

Hoy á las tres de la madrugada ha salido de Algeciras para Tánger la goleta de guerra Bue-aventura, que conduce pliegos para nuestro encargado de negocios en Marruecos.

En Inglaterra vuelven á nacer desconfianzas sobre la conducta que se propone seguir el emperador Napoleon en Italia. Sus hombres de estado de mas autoridad temen que el emperador vuelva á su idea primera de una confederacion italiana; pero los amigos del mismo emperador en París, dicen por el contrario, que Napoleon III ha tomado seriamente el partido de proteger la unidad italiana.

El Diario de la Academia de Rusia dice que aquel gobierno persiste en mantener la censura para los periódicos, pero que la irá reemplazando gradualmente por la accion de la justicia.

Una carta de París fecha 4 de abril, que publica la Independencia belga, asegura que la ejecucion de la convencion de Soledad, en Méjico, no producirá ningun desacuerdo entre las tres potencias signatarias del tratado de Londres.

Dáse por seguro en París, que el general Pelissier dejará el gobierno general de la Argelia, y que esto dará lugar á algunos altos cambios militares; pero todavia se duda que esto pueda suceder en algun tiempo.

Habiendo hablado algunos diarios franceses del cambio de jefe del ejército de ocupacion francés en Roma, la Patrie, periódico ministerial, afirma que el gobierno francés no ha pensado en relevar de aquel puesto al general Goyon Mr. Lavalette volverá tambien á aquella capital en cuanto termine su licencia.

Ayer intentó suicidarse en Madrid una jóven hija de un funcionario militar, hermosa, buena y querida de sus padres. Se atribuye este acto de desesperacion á una pasion de ánimo. La bala que la atravesó la barba quedó aplastada en el paladar. Ayer mismo se hizo la extraccion del proyectil, pero la enferma ofrecia algun peligro.

Hé aquí la nota de lo que durante el último mes de marzo han pagado los periódicos políticos de esta corte por derecho de timbre:

	Reales.
Las Novedades	7,982
La Correspondencia de España	7,398
La Esperanza	6,270
La Iberia	6,168
La Epoca	4,374
La Discusion	5,762
La Regeneracion	3,492
El Pensamiento Español	3,420
El Constitucional	2,970
La Gaceta	2,694
El Diario Español	2,634
El Contemporáneo	2,380
La España	1,944
La Verdad	1,534
El Clamor Público	1,458
La Crónica de ambos mundos	1,296
El Pueblo	1,218
El Reino	816
La América (para la Peninsula)	438
TOTAL	62,138

56 BIBLIOTECA DE
—A quién tratas, pues, de interesar? preguntó Simon dulcemente.
—Simona sonrió, dando interiormente una contestacion á esta pregunta que ella atribuía á la casualidad.
—De modo, insistió el padre Marcelino, que monsieur Lombard os ha prometido su amistad, su apoyo: aprovechaos de su oferta; podrá seros muy útil, porque es persona que vale en la sociedad.
—Me ha tratado con efusion paternal, dijo candidamente el jóven, mientras clavaba sus ojos en el rostro de su madre.
Esta se estremeció, el padre Marcelino la contempló compasivo y continuó sonriendo:
—Mr. Lombard tiene la autoridad de un padre, sobre vuestra generacion, tiene un gran talento, y una grande experiencia.
—Ultimamente nos prohibieron leer la primera edicion de sus obras.
—Vos tenais muy buen juicio para que ninguna lectura os sea funesta, dijo con cierta ironía el sacerdote.
—Padre, cualquiera diria que me aconsejais malas lecturas.
—Qué! ha escrito malos libros tu protector? exclamó Simona.
—No siempre ha tenido la rectitud de ideas que hoy se le atribuyen.
—Pues todavia le queda la aficion de proteger á los que no las tienen.
—Lo dices por mí?
—Sí por cierto.
—No me ofendo, la desconfianza es el cimientó de la sabiduria; debes desconfiar de todo, de tu aya, de los árboles de las Tulerias, de los jóvenes que pasen, de las cartas que á tí lleguen...

59 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
—Qué puede haceros suponer que yo disimulo?
—Oh! los que ya tenemos experiencia, sabemos distinguir los colores de la mentira y la verdad.
—Padre, ved lo que haceis, me estais confesando en publico!
—No, hijo mio, os aconsejo...
—Gracias entonces por vuestros consejos, que no serán perdidos aunque ahora no pida vuestra absolucion.
Y con una sonrisa entre cortés é irónica se despidió del sacerdote, y dejó el comedor. Mme. de Braval le habia dejado ya, y aguardaba al sacerdote en su cuarto: aquel se dirigió á buscarla y Simona permaneció de pie en el comedor; reflexionaba en cuanto acababa de pasar. Era debido á la casualidad cuanto su hermano habia dicho, ó realmente sabia algo?
A poco de dejar el padre Marcelino el comedor, volvió Simon á entrar en él, y la jóven le dijo cerándole el paso:
—Ahora nos toca á nosotros.
—Tú tambien quieres confesarme?
—Quizá: ¿por qué te tomas tanto interés en mi porvenir?
—Es un delito amar á su hermana?
—No, sobre todo cuando ella te ama, como te amo yo; pero ¿por qué me casas con un oficial?
—Porque, hija de un coronel, debes ser aficionada á las charreteras.
—Esa es tu razon?
—Es una de ellas.
—Se pueden conocer las etras?
—Sin duda.
—Dimelas.

63 BIBLIOTECA DE
—Padre mio, he querido seguir piadosos ejemplos, y hace tiempo que pertenezco á una congregacion: hé aquí mi medalla.
Y presentó una de plata, en la cual se veian grabados, un sagrado corazon y una cruz con este lema: Cor unum et anima una.
—Ah! dijo la baronesa, puesto que habeis aceptado por vuestra voluntad ese lema, tratad de que en vuestra propia familia, haya solo un corazon y una sola alma.
—Tal es mi intencion, madre mia, si vos quereis secundarme: hé aquí por qué he bebido á vuestra salud y al futuro matrimonio de mi hermana.
—Qué empeño tienes de casarme esta noche.
—Es que he soñado que te pretendia un gallardo oficial.
Simona se echó á reir y la baronesa se levantó de la mesa.
—Mr. Simon, exclamó el padre Marcelino tomando las dos manos del jóven: no juzgo vuestra intencion pero debo advertiros, yo que soy el amigo, el confesor de vuestra madre, que teneis en ella una santa, no trateis de darle un disgusto con vuestra exajerada religiosidad.
—Padre mio, ofendeis á la congregacion.
—Dios me libre de ofender cosas tan santas; pero sin querer pensar misterios que no se me revelan, creo que de todas maneras se sirve y honra á Dios, y no comprendo la necesidad de las sociedades secretas para el engrandecimiento de la religion. El tiempo de las catacumbas pasó; esconderse es dar ancho campo á la maledicencia: sois jóvenes, teneis fé, debeis tener ambicion, marchad francamente por vuestro camino, y no os esforceis en parecer mejor que Dios os ha hecho.

CORTES.

SENADO—SESION DE HOY 9.

Abrese á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se leen varias comunicaciones de señores senadores que se ausentan ó no pueden asistir á las sesiones por enfermedad; da nombramiento de comisiones; una reclamación á la ley de Bolsa, que pasa á la comisión de peticiones; la remisión del Congreso del dictamen de la comisión mixta sobre gobierno de las provincias, aprobada por el mismo, y la concesión de infante de España al hijo que dé á luz la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda. El Sr. PR. SIDENTE: Orden del día: Lectura del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año actual. Leído dice El señor PRE. SIDENTE: Pasaré á la comisión para el nombramiento de subcomisión. Continúa la orden del día y se va á dar lectura del proyecto de ley concediendo pensión á la viuda de D. Rafael Barbado. Leído, es aprobado sin discusión. El señor PRESIDENTE: Abrese la votación definitiva del proyecto que acaba de aprobarse. Concluido resultó aprobado por 83 votos blancos contra 9 negros. El señor PRESIDENTE: El Senado queda en sesión secreta. Eran las tres.

CONGRESO—SESION DE HOY 9. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

A las tres menos cuarto se declaró abierta la sesión, y se aprobó el acta de la anterior. Algunos señores manifestaron que se adherían á la mayoría en la votación verificada ayer, é igual manifestación hizo el Sr. Castro respecto á la minoría. El señor ministro de ESTADO: El gobierno de S. M. ha creído que era inconveniente entrar en discusión sobre nuestros asuntos en Méjico, y por eso no señaló día para que el señor Castro esplanase su interposición sobre este asunto; pero puesto que S. S. ha presentado una proposición que se va á leer, el gobierno tendrá mucho gusto en oír las apreciaciones de S. S., si bien con el sentimiento de tener que encerrarse en una prudente reserva que no le permitirá entrar en esta discusión. Se leyó la siguiente proposición: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que prestaré el mas decidido apoyo al gobierno de S. M. para desenvolver en Méjico una política activa y bastante eficaz, á fin de que, sin faltar á la letra y al espíritu de los tratados quedan á salvo y satisfechos los intereses morales y materiales de España en América. Palacio del Congreso 8 de abril de 1862.—Alejandro Castro.—Lorenzo N. Quintana.—Diego Vallejo.—J. Cayero.—Cristóbal Herrera.—Marqués de San Carlos.—Luis Gonzalez Brabo.» El Sr. CASTRO: La trascendencia y la importancia de esta cuestión pudiera llevarme á ciertas generalizaciones que serian propias de la misma, pero que no hare. Nuestro derecho público constitucional da al monarca el de declarar la guerra y ajustar la paz, pero este derecho deseca como todas en los gobiernos representativos en la opinión pública, y los gobiernos cuidan por lo mismo de dar á conocer las causas en que se fundan la paz ó la guerra, para que la opinión pública pueda formar un juicio ilustrado. Esto se hace en todas partes. ¿Y qué sucede aquí? Aquí sucede lo contrario. El gobierno se encierra y se encastilla y se envuelve en el manto de infabilidad. Yo preguntaré una cosa á los diputados de la mayoría: ¿Si las Cortes hubieran estado abiertas durante la guerra de Africa y se hubieran discutido ciertos hechos, hubiera llevado aquella la marcha que llevé? En la cuestión de Méjico hay dos formas: una la diplomática, otra es la fuerza. Yo no entraré hoy á calificar cuál de esas dos formas ha debido seguir el gobierno, pero mas que la primera hubiera sido la mas acertada. Se ha seguido la segunda: es decir, se ha invadido una parte del territorio, y sin embargo, se quiere suponer que no es guerra esta forma. Al tropezar con la fórmula guerrera, tengo precisamente que hallarme con el tratado de Londres, el cual tiene tal vaguedad que deja á las naciones fuertes que lo han firmado, el campo franco para resolver la cuestión como mas convenga á sus intereses, quedando España en mal lugar accediendo y firmando las bases acordadas por Francia é Inglaterra. Nosotros vamos á Méjico á exigir el reconocimiento de una obligación, mientras que las otras dos naciones aliadas no van mas que á levantar un embargo sobre intereses reconocidos y mal detenidos, pudiendo bien suceder, que obtenido por estas su objeto, nos encontremos nosotros sin obtener el nuestro, y esto precisamente es lo que ha debido y debe tener en cuenta el gobierno para obrar en esta cuestión. En la forma de guerra adoptada por España, veo que el general Prim está haciendo en Méjico al lado de Francia é Inglaterra el mismo papel que el coronel Palanca en Cochinchina. Todos sabéis que el gobierno francés á nombre de la dignidad ha desaprobadado el tratado de Soledad. El gobierno inglés por el contrario lo ha aprobado. Ahora bien, ¿hay conveniencia en que sucediendo esto se guarde silencio por el gobierno, y no diga si aprueba ó no aprueba los preliminares que Francia rechaza á nombre del decoro? Esto no puede ser. ¿Es esto algun secreto? No. Lo ha dicho un documento oficial de un gobierno aliado. Yo estoy conforme en que el ministerio guarde silencio en aquello que pueda ser conveniente, pero la dignidad y la honra del mismo gobierno le obliga á publicar su conducta en este punto, porque se trata de la honra y la dignidad de la nación. Está el gobierno dispuesto á tratar y á estipular con el actual gobierno de Méjico? Pues entonces, ¿para qué hemos ido allí? No se comprende que se hayan hecho los sacrificios que nos ha costado el ir para hacer un tratado mas con el gobierno que ahora tiene la república ó con otro semejante. Contesté á no el gobierno, yo me dirijí á vosotros señores diputados para que con vuestra actitud y con vuestros votos le hagais comprender que está en la obligación de sostener en Méjico la política que haya iniciado.

El señor ministro de ESTADO: No tema el señor Castro que la reserva del gobierno sea tan absoluta que deje de contestar á ciertas preguntas, ó mejor dicho, á la pregunta capital encerrada en su discurso. El Congreso ha oído la proposición y el exordio para probar que está dentro de las conveniencias parlamentarias. Ya, sin embargo, diré que no creo en la conveniencia de traer esta cuestión á los Cuerpos deliberantes en la ocasión presente, porque podría ser peligrosa cuando se está en negociaciones. Véase sino que se ha hecho en las naciones aliadas á querer tratar de esta cuestión en los Parlamentos. El Sr. Castro ha examinado todo lo concerniente á la cuestión de Méjico desde un principio, y calificado de vago el convenio de Madrid, lo cual no es exacto, porque nada de vago tiene, y bien marcadas están en él las obligaciones á que se comprometen las potencias aliadas; sin que sea tampoco exacto lo que cree S. S. sobre las diferentes pretensiones que llevan Francia é Inglaterra, y llevamos nosotros. Respeto á lo hecho hasta ahora en Méjico por el general Prim, el gobierno no tiene mas que motivos de felicitación por haber dado el mando de sus tropas y los poderes para negociar al señor conde de Reus. La indicación que ha hecho S. S. sobre la tendencia de organización que llevan los aliados á Méjico, debo decir á S. S., que nada se ha tratado de este punto, ni nada consta en el convenio que allí nos ha llevado. Esa idea de organizar el pais mejicano, si ha existido particularmente, nada se ha tratado sobre ella; y es mas, el gobierno de España la hubiera rechazado. Dijo el Sr. Castro que estas cuestiones antes de llevarse á una solución práctica deben someterse al Parlamento para ilustrar la opinión pública. ¿Pues qué, todo lo relativo á la guerra de Africa, todo lo relativo á Venezuela, y todo lo concerniente á Méjico, no se ha discutido aquí con saciedad, promoviéndose debates un día y otro día? Que la fórmula que ha adoptado el gobierno en la cuestión de Méjico, es la que reclamaba la opinión pública, es indudable, porque así lo reclamaba el decoro y la honra nacional. Como el coronel Palanca en Cochinchina, dice S. S. que se ha hallado en Méjico el general Prim. Las fuerzas españolas en Cochinchina fueron en un principio iguales á las francesas, reduciéndose mas tarde. En cambio en Méjico, las fuerzas francesas eran al principio menos que las españolas; hoy son iguales. ¿Quiere esto decir que el gobierno ha descuidado poner á disposición del general Prim los medios necesarios? Es claro que no, y vea el Sr. Castro si ha estado en una posición difícil el general en jefe de las fuerzas españolas. Y vengo á contestar á la pregunta del señor Castro, que ha sido el corazón de su discurso. S. S. habló de los preliminares firmados en Soledad, y desaprobados por Francia, y preguntaba si los diputados y la nación no tenían derecho á saber cómo opinaba el gobierno español en esta cuestión. Pues bien, yo declaro que el gobierno de S. M. ha aprobado la conducta del general Prim en el acuerdo de esos preliminares. Aquí debo recordar la conducta de las oposiciones y de su prensa en Francia é Inglaterra, donde no se ha discutido nada sobre este asunto porque lo han mirado con la circunspección que merece. Respeto á lo que el gobierno de España hará, nada puede decirse porque sería aventurado cualquiera indicación sobre acuerdos que han de recaer sobre sucesos que aun no conoce. Lo que sí repito es que el gobierno de S. M. tiene dadas instrucciones al general en jefe y su plenipotenciario en Méjico, el cual hasta ahora ha cumplido perfecta y acertadamente y en pró de los intereses y de la honra de España. Por último, las naciones amigas y aliadas y sus fuerzas combinadas en Méjico, han obrado y siguen obrando con buen acuerdo, el cual es de esperar que seguirá hasta la terminación de sus compromisos cerca del pais mejicano. Para terminar, diré que el gobierno aceptaría la proposición del Sr. Castro si en vez de la palabra «una política», la sustituyese con la de «su política»; porque de no ser así se supondría aceptándola que la política del gobierno no era lo enérgica y conveniente que es, y el Congreso al aceptar la proposición aceptaría una política dictada por las oposiciones, lo cual no puede suceder. El Sr. CASTRO rectificó y sostuvo principalmente, que en su concepto Francia predominaría en la cuestión de Méjico, y que nosotros quedaríamos haciendo un papel secundario, si el gobierno no seguía una marcha mas enérgica y decidida que la seguida hasta ahora; terminando por preguntar al gobierno si nosotros seguiremos la demanda que nos ha llevado á Méjico, aunque se retiren Francia é Inglaterra. El señor ministro de ESTADO: El Sr. Castro ha estado menos tranquilo en la rectificación que en su discurso, y ha profundizado mas ciertas cuestiones que el gobierno no tratará, porque le es conveniente el permanecer sobre ellas en cierta reserva. Yo dije á S. S. que le hubiera contestado si se hubiese limitado á dirigirme una pregunta, pero no entrar en consideraciones sobre ciertas cosas que seria inconveniente el hacerlas. Pero hay una cosa grave en la rectificación de S. S., pues ha dicho que el gobierno habia sido engañado dos veces. Semajante idea es inexacta, porque los gobiernos aliados han procedido con la mayor franqueza y lealtad; y si Inglaterra ha retirado sus tropas, ha cumplido con lo que pactó, pues dijo que en llegando la época de los calores retiraría sus tropas, y que estas nunca pasarían de Veracruz. Vuelvo á negar á S. S. que las potencias aliadas se ocuparan al contratar en la organización del pais mejicano bajo una forma política determinada. El tratado está ahí y él dice á lo que unicamente han ido á Méjico las tres naciones aliadas. El general Prim ha manifestado que las fuerzas de que dispone son suficientes para vencer los obstáculos que pudieran oponerse á llevar á efecto su misión, y es claro que general el no lo hubiera creído así no habria mandado á la Habana, como ha enviado, algunas fuerzas sobrantes. He dicho que la alianza con las potencias amigas sigue siendo tan vital como lo era, y

que no ha ocurrido divergencia alguna capaz de separarlas. Para terminar diré que nosotros tenemos la seguridad de que la bandera española, que honrada y gloriosa ha ido á Méjico, con mas gloria y mas honra ha de volver de aquella apartada region. El Sr. OLOZAGA: Me levanto para declarar... El Sr. PRESIDENTE: No hay declaración que hacer, porque se va á proceder á la votación de la proposición. La leyó un señor secretario, y preguntado el Congreso si la tomaba en consideración, pidieron varios señores que se acordase en votación nominal, y resultó desechada por 128 votos contra 39. Proposición sobre el diseno paterno. El Sr. LASALA. El Sr. Madrazo aprueba la parte fundamental del proyecto, y por lo tanto pocas palabras bastarán para contestar á sus observaciones. Decía S. S. por qué la ley no fijaba las causas por las cuales el padre pierde sus derechos sobre el hijo. Pues bien, no las fijamos porque no se fijan en ninguna pragmática; esto le toca á la legislación comun. También dejamos á la legislación comun los recursos de ausencia, es decir, el probar que la persona que debe dar su consentimiento para el matrimonio está ausente. Y con esto creo que ha dejado contestado la comisión el punto principal de que se ocupó el Sr. Madrazo. El Sr. PEREZ CABALLERO: Solamente tengo que preguntar á la comisión, si cuando la madre contrae segundas nupcias, puede tener autoridad para dar el consentimiento á los hijos de su primer matrimonio. El Sr. MOYANO: La comisión marcó que cuando falte el padre le represente la madre, y es claro que como cuando el padre contrae segundo matrimonio no deja de tener el poder sobre los hijos del primero, tampoco la madre debe dejar de tenerlo en igual caso. Sin mas discusión se aprobó el artículo 2.º y los siguientes hasta el 13. Sobre este dijo El Sr. APARICI Y GUILARRO: Voy á ser breve. Hablé en contra de esta ley, y me contestó el Sr. Mena y Zorrilla; no pudiendo yo rectificar por estar lejos de este lugar. Para hacerlo pedí la palabra contra el art. 13, á fin de impugnarlo rectificado al Sr. Mena. El señor Mena dijo que yo habia levantado muy alta la autoridad paterna para arrojarla despues por el suelo, y que yo habia hablado mal de las madres. Esto dijo, y esto me presentaba á vuestros ojos como un hombre inconsecuente é insensible. Yo levanté tanto al padre, es cierto, porque le merece, y de ello es digno la paternidad, pero arrastrarlo por el suelo no. Yo solamente dije, que por desgracia el padre podia tener excepcion y abusar de sus derechos. En esta parte el Sr. Madrazo ha aprobado mi opinión. El Sr. Mena no negó que podian existir abusos de autoridad paterna, pero no dijo nada para prevenirlo. Yo no negó la autoridad del padre sobre los hijos, autoridad de derecho divino que yo reconozco, lo que quiero es, que no sea tan absoluto su derecho que pueda ejercerlo algun mal padre de una manera arbitraria é inhumana, sin que el hijo tenga apelacion. Despues me comparó S. S. con Saturno, porque dije algo sobre quién debería entender en el diseno paterno, arrancándole de las manos de los gobernadores. ¿Pero á quién ó qué cosa devoró yo para tener tal parecido? Luego se supuso por el Sr. Mena que al indicar yo la autoridad de los obispos como para sustituir la de los gobernadores no me habia atrevido á nombrarlos presentándolos de una manera vergonzante. Creo que no hay derecho para decirme esto despues de los discursos que en este lugar he pronunciado sosteniendo mis creencias. Yo siempre pronuncié cuando lo creí conveniente el nombre de los obispos, y lejos de mi estaré el avergonzarme por ello. El Sr. PRESIDENTE: Mañana continuará V. S., señor diputado; porque han pasado las horas de regamento y se suspende esta discusión. El Congreso acordó reunirse mañana en secciones y se levantó la sesión, siendo las siete menos cuarto.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde para formar la comisión que ha de dar su dictamen sobre los presupuestos de 1862, á los Sres. D. Ramon Santillan, D. Cirilo Alvarez, D. Francisco Santa Cruz, D. Francisco Luján, don Cayetano Urbina, D. Bernardo de la Torre Torres, marqués de Oviedo, D. Francisco Mata y Alós, D. Hilarión del Rey, marqués de Guad-el-Jelú, D. Manuel Bermudez de Castro, D. Julian de Huelves, D. Florencio Rodriguez Babamonde, conde de Cerrejaria, conde de Velarde, duque de Sevillaño, D. Gabriel Aristizabal, D. Juan Chinchilla, D. Pedro Sainz Andino, D. Alejandro Oliván y D. Joaquin María Perez. La comisión se reunirá mañana á la una para constituirse. El señor ministro de Estado ha declarado esta tarde en el Congreso, que las tres potencias signatarias del tratado de Londres, marchan de perfecto acuerdo en la cuestión con Méjico, y que especialmente la España y la Francia piensan exactamente del mismo modo sobre la solución que debe darse á dicha cuestión. Esta declaración solemne demuestra con cuanta verdad y razon hemos negado que existiera divergencia alguna entre España y Francia, propósito de la cuestión mejicana, y que sin una insigne pasión ó mala fé pueden anunciarse conflictos, con motivo de los asuntos de Méjico, entre ambas potencias. Esta noche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París 9. El 3 interior español á 48 5/8; el 3 exterior á 52 7/8; la diferrida á 00 0/0, y la amortizable á 60 0/0

el 3 francés á 69 80, y el 4 1/2 á 97-75. Londres 9. Los consolidados ingleses que habian de 93 3/4 á 7/8. En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 2,290 fanegas de trigo de 50 á 60 reales fanega; quedando por vender 872 fanegas; cebata de 27 á 31; algarroba á 40.

VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINATO DE LA CALLE DE LA ESPERANILLA, EN LA AUDIENCIA DE MADRID.

Hoy ha tenido lugar en la sala segunda de la audiencia la vista de esta célebre causa. Desde las diez de la mañana esperaba una numerosa multitud que invadió la sala á las once y media, hora en que se dió principio, presidiendo el tribunal el Excmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas. El relator dió lectura al proceso, del cual resulta que todos los trámites é actuaciones se han practicado con escrupulosa exactitud y sin faltar á los términos y plazos precisos á pesar de la notoria celeridad con que se han practicado los procedimientos. Nuestros lectores conocen ya los detalles que concurren en el crimen, debiendo únicamente advertir que el José Martinez Cánovas (a) Martineja, es natural de Leganes y de 54 años de edad, y Jacinto Serrano de Bustarviejo de 23 años apenas cumplidos; que el difunto Marcelino recibió nueve heridas, de ellas dos graves en el vientre y una mortal en el cuello, segun resultó del reconocimiento facultativo. Concluida la lectura del apuntamiento, del cual hemos tomado estos importantes antecedentes, dió principio á su discurso el jóven é ilustrado defensor de ambos reos, Sr. Robledo, del modo siguiente:

Excmo. señor: Defiendo á Jacinto Serrano Pascual y José Martinez Cánovas, con la pretension de que V. E. desestimando la petición del ministerio fiscal se sirva imponerles la pena de reclusión temporal en su grado máximo con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 333 del código penal. Si grave é imponente es, Excmo. señor, todo lo relativo á una causa donde se trata de imponer la pena de muerte á dos de los procesados, nada mas grave, nada mas imponente que este público y solemne acto. V. E. presidiendo y escuchando con la religiosa atención de su ilustrada imparcialidad, el ministerio fiscal por medio de su mas autorizado representante esponiendo su dictamen con la severidad de su misión, y el defensor de los procesados alegando siquiera, sea con voz humilde y desautorizada, lo que con arreglo á derecho cree procedente y favorable á sus defendidos, todos, Excmo. Sr., al cumplir con nuestros respectivos deberes, llevamos sobre nuestros hombros responsabilidad inmensa que nada concibe mi imaginacion parecido á la responsabilidad de disponer de la vida ó muerte de dos de nuestros semejantes. No estrañe, pues, V. E., si ante la magnitud de mi empresa humillo mi frente y dirigiendo ferviente súplica al Dios de la verdad y de la justicia, confío á su poder y no á mis pobres esfuerzos el logro de mis deseos, en lo cual se interesan mi corazón y mi espíritu á la vez: Mi corazón, Excmo. Sr., porque todo lo que sea luchar sin tregua ni descanso con el fin de arrancar al temido ejecutor de la ley las víctimas que parece le están ya señaladas, halaza mis sentimientos y consulta mi alma: mi espíritu tambien porque creo ver en la ley y en la razon motivos mas que suficientes para obtener la petición que vago sosteniendo. Apenas, Excmo. Sr., recibí la presente causa recordé mi memoria varias de las antiguas y venerandas leyes que podian tener relacion con el caso actual y aun antes de examinar las actuaciones, leí una y otra vez estas sublimes palabras, que el sabio D. Alonso X. escribió en una de las mas célebres leyes de su código inmortal: «La persona del omni, dice este ilustra monarca, es la mas noble cosa del mundo: e por ende dezimos que todo juzgador que oviere á conocer de tal pleito sobre que pudiese venir muerte ó perdimiento de miembro, que debe poner guarda muy a fineadamente que las pruebas que recibiere sobre tal pleito que sean leales e verdaderas, e que los dichos e las palabras que dixeren firmando sean ciertas e claras como la luz, de manera que non pueda sobre ellas venir dubda ninguna. Palabras dignas de escucharse en oro y de fijarse e arrimarse en los muros de todo tribunal de justicia; palabras que aconsejan no solo la claridad de las pruebas, si que tambien la calma y la mesura en el Juzgador que ha de poner guarda muy a fineadamente en cuanto se refiere á causas donde pudiere venir muerte: sobre lo cual con elegante concision disertó brevemente el erudito glossador Gregorio Lopez al comentar esta ley llegando á llamar accion sacrilega la precipitacion en asuntos de esta especie. Fácilmente comprenderá la sala cuál serí mi sorpresa, cuando imbuido en estas ideas de sana filosofia legal, recorrí los folios de este proceso y descubrí en todas y cada una de sus actuaciones, una celeridad, un apresuramiento tan desusados como innecesarios. Nunca he sido, en verdad, partidario de la exagerada brevedad en los juicios criminales; pero si alguna inclinacion tuviera á tan errónea opinion, hubiera deseado al estudiar la presente causa. Y en verdad, Sr. Excmo., es tan contraria la celeridad á todo buen resultado, que desde el festin lento de los antiguos, hasta los mas triviales proverbios de nuestros dias, nada autoriza ni aprueba las acciones precipitadas; que los pasos que déel magistrado en el sagrado templo de la justicia, no deben resonar con el eco acelerado del que corre sin reparo, sino ser

efecto de la tranquila marcha del que solo busca la verdad y el derecho. Comprendo bien que leyes escritas sin criterio se apliquen sin discernimiento, porque donde no domina la razon, la arbitrariedad ocupa el lugar de la justicia; pero en este augusto recinto, en que solo se rinde tributo á la conviccion y á la recta interpretacion de nuestras leyes, imposible es que nada bueno pueda resultar de la conducta que estoy combatiendo. Recuerdo, Excmo. Sr., que hace ya bastante tiempo en Madrid un hecho que alarmó á la poblacion, mucho mas aun del que ahora nos ocupa: los tribunales, entonces como al presente no cediendo, pero sí coincidiendo con la opinion pública, sobreestada exageradamente, procedieron con tan pasmosa rapidez, que causó en todos general asombro: la causa se terminó y una doble ejecucion de la última pena, fué como se quiere en este caso, el resultado del proceso: han pasado los años, Excmo. señor, y los hombres de ciencia y de estudio, que respetan y acatan la santidad de la casa juzgada, pero que tienen en mas el triunfo de sus opiniones, han dirigido censuras, no al tribunal que falló con arreglo á su conciencia; pero sí á la doctrina y á la aplicacion de la ley, hecha por aquellos dignísimos magistrados; y precisamente uno de los puntos que dan origen á esa censura, es la inusitada celeridad entonces, cuál nunca puesta en uso. Veo pues la sala los efectos que la atropellada brevedad produce. Mas vengamos á esta causa. ¿Cuántos y cuán graves defectos encierra en sus páginas! Figura en primer término la diligencia de reconocimiento de la casa del señor Blazquez Prieto y del cadáver del infortunado Marcelino García; y como no sea por este deseo de brevedad apenas puede comprenderse la concision lamentable con que se practicó y se consignó. La sala comprenderá cuán importante era esta diligencia, y cuán importantes sus efectos en el curso ulterior del procedimiento, que hubiera colocado sin duda alguna á los que debiendo en mas ventajosa posicion de la que tienen, y la sala se admirará de que allí no conste ni el estado de las ropas del cadáver, ni mas que una de las varias heridas visibles que tenía, ni las manchas de sangre que habia en la habitacion con su sitio y estension, ni la distancia del cadáver á los diversos puntos de la habitacion, ni las dimensiones de esta, ni la resena de sus muebles, ni otras muchas circunstancias de esta clase necesarias, y acostumbres en asuntos de la gravedad del presente. El herman del muerto prestó primero una declaración tan diminuta que luego fué preciso la ampliar para cubrir las contradicciones que resultaban de las prestadas por otros testigos, y ciertamente que si el juzgado le hubiera examinado detenidamente, el pobre muchacho nada hubiera ocultado porque ningun interés tenia en ello. En la misma habitacion existia una de las capas de los autores del delito, y el juzgado ni siquiera la vió hasta que al siguiente día la presentó uno de los testigos. El juzgado dispuso ó permitió que el detenido Jacinto Serrano fuese llevado al cuartel de la Guardia Civil, alejándole así de su accion única, á la cual debia estar sujeto, y dando con este motivo á que mi defendido se queje amargamente de la violenta dureza con que fué tratado. El juzgado acordó y llevó á cabo un careo entre los procesados, verificado con tan poca pericia, que no se logró la relacion completa de lo ocurrido, y se ha perjudicado á mis defendidos como demostraré mas adelante. Por fin, son tantos los defectos mas ó menos graves que tiene la causa, que ya solo voy á ocuparme del que mas claramente demuestra el afan que ha habido de llegar cuanto antes á dictar sentencia.

Necesario es, como V. E. sabe muy bien, ofrecer siempre las causas de esta naturaleza á la parte ofendida: trámite indispensable como el mismo juzgado reconoció en el empeño con que quiso lograr su realizacion. Libró al efecto el oportuno exhorto al juzgado de la residencia del padre de Marcelino García Menendez; pero sin aguardar la contestacion continuó la tramitacion de la causa. Díome traslado de la acusacion fiscal, y obediendo al mandato judicial, evacué el traslado; pero como no debia ni podia consentir que se abreviara infundadamente la marcha del proceso porque esto redundaba en daño de mis defendidos, pedí, aunque sin fruto, la suspension de todo otro trámite. Y mientras tanto, ¿qué sucedia con el exhorto? Triste es, Excmo. Sr., hacer relacion de este incidente. Dirigióse una parte telegráfica al gobernador de Oviedo para que preparase y acelerase el despacho del exhorto (sobre cuyo parte no se ha consignado diligencia alguna en la causa), y tan apremiante debía ser la comunicacion que dió por resultado el oficio que la sala va á oír con asombro indubablemente. (S. S. lee la contestacion dada por el gobernador civil de Oviedo al exhorto que se le dirigió, y hace diferentes comentarios acerca de la forma con que se le dió cumplimiento, censurando esta misma forma y sus detalles.) Entra despues á examinar en el fondo los cargos que se hacen á sus defendidos. ¿Cuál es el delito que ha cometido José Martinez Cánovas y Jacinto Serrano Pascual? ¿Cuál es la definicion legal de sus acciones? ¿Cuál el artículo del código en cuya penalidad han incurrido? Si se toma en la mano la sentencia consultada un solo delito, definido en el art. 429 del código y penado en el 423. Tentativa de robo con homicidio. Si se tiene en cuenta los razonamientos y la petición hecha por el señor fiscal de S. M., dos delitos definidos en dos artículos, el 429 y el 333 aunque ambos castigados con igual pena. Tentativa de robo con homicidio y homicidio aleatorio.

Bien conoce V. E. que esta duplicidad de delitos en un mismo acto, no puede ser admitida ante la ley. Las acciones humanas, los hechos criminales solo son susceptibles de una calificacion legal. Si los actos punibles caen bajo la esfera consignada en una prescripcion no pueden comprenderse en otra. Citar dos artículos distintos es hacer dos apreciaciones diversas, y esto no solo lo rechaza la ciencia jurídica sino que pugna abiertamente con el buen sentido. Examinaré primero la mas grave de las calificaciones que se emplean que es á la vez la misma en que convienen ambos dignos funcionarios.

